



EXP-UNC: 0045650/2017

FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



Córdoba, 19 SET 2017

VISTO:

La nota presentada por la Profesora Lic. Miguelina Chiarle en la cual solicita autorización para rectificar el Acta de Examen de la materia Enseñanza y Currículum, en lo referente a la calificación del alumno Luís María HUERTA;

Y CONSIDERANDO:

Que según lo informado por el Área de Enseñanza a fs. 4 el alumno Luís María HUERTA figura AUSENTE en el Acta de Examen N° 186 Libro N° 402 de fecha 7 de marzo de 2017 de la materia Enseñanza y Currículum;

Que de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 182/97 del Honorable Consejo Superior, es facultad del Decano resolver estos temas; por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE

Art. 1°.- Autorizar a la Profesora Lic. Miguelina Chiarle a rectificar el Acta de Examen N° 186 Libro N° 402 de fecha 7 de marzo de 2017 de la materia Enseñanza y Currículum, en la cual el alumno Luís María HUERTA (Legajo N° 8210264) deberá figurar con una calificación de ocho (8) puntos.

Art. 2°.- Comuníquese al Área de Enseñanza y archívese.

  
Gr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ  
Secretario Técnico  
Facultad de Ciencias Económicas

  
Mgter. JHÓN BORETTO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N° 1121